

Guayaquil, marzo 20 de 1.998

Señores
ACCIONISTAS DE JAITANA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de JAITANA S. A., realicé el examen del BALANCE GENERAL por el año 1997, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros contables para obtener un conocimiento razonable de los estados financieros examinados.

El examen también incluyó lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de normas legales , estatutarias y reglamentarias de parte de los administradores
- El cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.
- Comprobación de que el sistema de control interno es satisfactorio y por lo tanto permite la conducción ordenada y eficiente de los negocios, mantener correctamente los registros contables y preparar oportunamente la información financiera como también la protección y conservación de los activos que están bajo custodia de la compañía.
- Los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro talonario y el Libro de Registros de Accionistas, todos han sido manejado adecuadamente

En mi opinión, en base de lo expuesto los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de JAITANA S.A. y los resultados obtenidos son en gran parte consecuencia de su bien organizada administración.

De los señores ACCIONISTAS, muy atentamente,

Julio Busquets Vera
JULIO BUSQUETS VERA,
COMISARIO

07 MAYO 1998

